

PROCESO DE SUBASTA

Nos encontramos en la fase final del “procedimiento competitivo” por el que el FROB elegirá al adquirente o a los adquirentes del capital del Banco. A la fecha, todas las opciones parecen abiertas, incluso que el proceso no culmine.

Durante las últimas semanas, los medios de comunicación vienen cargados de dispares opiniones, pero, a nuestro entender, con poca información solvente.

Los medios de comunicación también se deben a sus clientes anunciantes. Es fácil distinguir dónde coinciden los intereses de cada uno de los medios y de quiénes optan a adquirir el Banco. Los dos bandos (bancos españoles e inversores internacionales) tratan de arrimar el ascua a su sardina, denunciando los obstáculos que se ponen a su posición y las ventajas de la contraria.

Hechos y no opiniones.

Desde nuestro punto de vista, no debemos olvidar dos hechos:

- La subasta del Banco ha sido aprobada en marzo de 2012, como una de las alternativas para la recapitalización de la entidad, la otra era la entrada de inversores privados, la aprobación se produjo por unanimidad en su Consejo de Administración (es decir, incluidos el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado) y por el Consejo Ejecutivo del Banco de España en abril de 2012. Los acuerdos anteriores fueron corroborados en junio de 2012.
- El plan de resolución aprobado en noviembre de 2012 por la Comisión Europea, BCE y FMI no pretende la viabilidad del Banco sino evitar que las ayudas de Estado recibidas distorsionen la competencia. Este plan reduce la actividad del Banco al mercado minorista en la *zona core* (centrada en Galicia, tras la venta de la mayor parte de las oficinas de León y Asturias).

Sobre la viabilidad y el empleo.

La viabilidad es condición necesaria para mantener el empleo y apoyar el desarrollo económico de Galicia, de sus empresas y familias. Nuestro apoyo a la fusión de las cajas tuvo como punto de partida la viabilidad del proyecto, garantizada en aquel momento por el Banco de España, el

Gobierno central y la Xunta de Galicia. Hoy por hoy, ninguno de los organismos avala el futuro de NCG Banco.

El FROB (Banco de España y Ministerio de Economía) considera que el Banco es una entidad en resolución, es decir, no viable. El Subgobernador del Banco de España explicaba la semana pasada en el Senado lo que implica: *“Los planes de resolución contemplan la salida del mercado como entidad independiente (por ejemplo, mediante la absorción por otra entidad) en un plazo acotado de cinco años, mediante fórmulas que preserven la protección de los clientes y la estabilidad financiera”*. La intervención completa está disponible en la página www.frob.es en el siguiente enlace:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/sub041213.pdf>

De ser ciertas las noticias publicadas hace unas semanas, una de las condiciones que han planteado los fondos internacionales que optan a la compra es modificar el plan de resolución para poder actuar más allá de la *zona core* y realizar banca mayorista.

Por ley, uno de los objetivos de la venta del Banco tiene que ser *maximizar el precio de venta y minimizar el uso de recursos públicos*. Nada se dice sobre el mantenimiento del empleo.

Quienes aceptaron las condiciones del FROB, apoyaron el plan de resolución, y hace dos años nos auguraban una reducción de dos mil empleos si el Banco era comprado por otra entidad, ahora pretenden ser defensores de nuestro futuro, después de haber reducido más de dos mil quinientos puestos de trabajo.

Sobre los centros de decisión.

Es innegable la importancia que tiene esta cuestión para la soberanía financiera de Galicia. Pero nadie parece recordar que, hasta el momento, todas las decisiones se han tomado desde Galicia y que la situación actual en la que nos encontramos, es consecuencia de las mismas.

Parece que bajo el manto de la galleguidad se ocultan intereses difícilmente confesables; que lo que realmente pretenden es mantener un interlocutor susceptible de anteponer los intereses particulares de unos pocos a los intereses generales. ¿Qué se quiere que las cosas sigan como hasta ahora?

Nuestra posición.

El plan de resolución del Banco no persigue su viabilidad, por lo que cuanto antes se abandone este plan, mejor.

Ante la falta de información sobre los proyectos de las entidades y fondos que permanecen en el procedimiento de venta, no podemos pronunciarnos sobre qué opción es preferible. Sería una temeridad el hacerlo a ciegas.

Hemos solicitado en diversas ocasiones (siempre sin resultado) conocer los proyectos de quienes continúan en el procedimiento de venta pero, en la situación actual, no haremos nada que se pueda interpretar como que nos decantamos por una opción que desconocemos.

Entendemos que la resolución estará en función de parámetros técnicos, económicos y también políticos. Sea cual sea, reclamaremos que se establezcan cauces de información y negociación con la representación de la plantilla para eliminar las incertidumbres existentes.

Sea cual sea el resultado del procedimiento de venta, incluso si no llega a culminar, nuestra posición será la que hemos mantenido hasta ahora: **apoyamos proyectos viables que serán la mejor garantía del empleo presente y futuro; única fórmula para preservar el apoyo a la economía gallega.**

11-10-2013

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____
DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____
TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____
CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lop@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.